

## E S P E C I F I C A C I O N E S   T E C N I C A S

OBRA : MEJORAS  
ESTABLECIMIENTO : ESPIGUITA  
N° LICITACION : 70  
FECHA : NOVIEMBRE 2015

### **0. GENERALIDADES**

---

Cualquier duda con respecto de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Técnico de la Obra (en adelante I.T.O.).

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta al Área de infraestructura, quien resolverá al respecto.

#### **-Prescripciones Administrativas:**

Las obras consultadas en proyección como en ejecución respetan la legislación vigente, cuyas disposiciones se entienden conocidas por el contratista:

- Ordenanza General de Construcción y Urbanización
- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Reglamento para las instalaciones correspondientes
- Las presentes especificaciones y respectivas Bases Administrativas Generales y Administrativas.
- El contratista deberá considerar y ceñirse a lo señalado en el Documento “instructivo y exigencias en materia de prevención de riesgos para contratistas y subcontratistas en la ejecución de obras en establecimientos de fundación integra”.

Por consiguiente, cualquier defecto o mala ejecución de alguna partida será de su exclusiva responsabilidad, debiendo modificarla o rehacerla de serle solicitado dentro del período de construcción o del período de garantía de las obras.

Tratándose de un contrato de suma alzada, el contratista deberá consultar en su Propuesta todos los elementos o acciones para la correcta ejecución y terminación de cada partida, aunque no aparezca su descripción en los planos o especificaciones.

El presupuesto debe considerar materiales, mano de obra y leyes sociales como gastos directos de la obra. Gastos generales y utilidades se deben presupuestar independiente indicando claramente porcentaje de cada uno.

Los materiales que se especifican se entienden inalterables, nuevos y de primera calidad. Serán dispuestos conforme a las normas técnicas que el fabricante indique y V° B° de la I. T. O.

Será obligación de los señores Contratistas revisar en visita a terreno todos los detalles relativos a dimensiones, partidas y disposición de los elementos componentes de la presente especificación.

## **1 CONSTRUCCION DE PATIO CUBIERTO EXTERIOR**

---

### **1.1 TRAZADOS Y NIVELES**

Se consideran los trazados y niveles necesarios para el correcto emplazamiento de la construcción

### **1.2 EXCAVACIONES**

Se consideran las excavaciones necesarias para asentar bases de hormigón las que deberán tener la profundidad suficiente para alcanzar el sello de fundación.

### **1.3 FUNDACIONES**

Se consideran dados de fundación de 20 x 20 cm hormigón H-20 considerando dejar en el hormigón fresco los anclajes para recibir pilares de madera

### **1.4 ANCLAJE DE PISO Y BASES METÁLICAS**

Se considera anclaje metálico de acero galvanizado en caliente para éstos fines, se consideran fijaciones en base a tornillos o pernos tipo coche cuidando de no dejar bordes filosos

### **1.5 ANCLAJE A MURO**

Se considera anclaje metálico de acero galvanizado en caliente para éstos fines, se consideran fijaciones en base a tornillos o pernos tipo coche cuidando de no dejar bordes filosos

### **1.6 PILARES MADERA 6X6 PINO OREGON**

Se considera pilares de sección 6"x6" en pino Oregón, se consideran piezas de primera calidad no aceptándose madera con nudos que afecten su calidad estructural ni maderas con deformaciones importantes o rajaduras.

### **1.7 TAPACAN 1X8**

Se consideran tapacanes de pino IPV de 1"x8", se considera cepillado y lijado de todas las piezas para obtener piezas lisas y suaves

**1.8 TIJERALES 6"x2"**

Se consideran tijerales de 6"x2" en pino Oregon, se consideran piezas de primera calidad no aceptándose madera con nudos que afecten su calidad estructural ni maderas con deformaciones importantes o rajaduras.

**1.9 ENCINTADO 2X2**

Se considera encintado de 2"x2" en pino IPV, se considera cepillado y lijado de todas las piezas para obtener piezas lisas y suaves en todas sus caras

**1.10 PLANCHAS POLICARBONATO ALVEOLAR 4MM**

Se consideran planchas de policarbonato alveolar de 4mm, instaladas según recomendación de fabricante.

**1.11 UNIONES TIPO H y U**

Se considera uniones tipo H para encuentro entre planchas, también se considera en ésta partida perfiles U de bordes.

**1.12 PLETINAS CONECTORAS, ANCLAJES, PERNOS Y OTROS SIMILARES**

Se consideran en ésta partida todos los elementos accesorios para la correcta construcción de cubierta solicitada, pletinas conectoras, anclajes, pernos u otros que aseguren la resistencia de la estructura

**1.13 TORNILLOS DE CUBIERTA CON GOLILLA DE GOMA**

Se consideran fijaciones de cubierta en base a tornillos con goma que aseguren la hermeticidad de la cubierta frente a la lluvia

**1.14 BARNIZ MARINO**

Se considera el tratamiento de todas las superficies con barniz marino con tinte a elección de la ito. Se consideran al menos 3 manos en cada pieza.

**1.15 ANTIOXIDO**

Se considera pintura antióxido para todas las piezas no galvanizadas en caliente, se consideran 3 manos, se considera de color negro como terminación.

**1.16 CANALETA PVC, ABRAZADERAS, BALL**

Se considera canaleta PVC blanca, incluye abrazadera, soportes, tubos de bajada de agua lluvia, codo de terminación, terminales de canaleta, etc.  
Todo según recomendación de fabricante.

**2. SALA CUNA 2**

---

**2.1 REPARACION DE FILTRACION**

Se considera la reparación de filtración en muro entre sala cuna 2 y cocina, se consideran las intervenciones necesarias así como las reparaciones asociadas a ésta partida.

## **2.2 REPOSICION DE PISO FLOTANTE**

Se considera reposición de piso flotante por piso 8mm, se considera espuma nivelante, así como todos los elementos asociados como cubrejuntas y las partida como retiro y reinstalación de guardapolvos, cuidando de dejar las áreas intervenidas en excelente estado en cuando a pinturas, barnices u otros afectados.

## **3. ASEO DE LA OBRA**

---

### **3.1 ENTREGA**

Se deberá considerar la limpieza de todos los muros, pisos artefactos y mobiliario se los sectores intervenidos así como el exterior al momento de la recepción de todas las obras.

Se deberá considerar la limpieza y el retiro de todos los escombros generados en la obra, los que deberán ser trasladados a un botadero autorizado.

**CRISTIAN MELENDEZ DIAZ**  
ENCARGADO INFRAESTRUCTURA  
DPTO. ESPACIOS FÍSICOS Y EDUCATIVOS  
FUNDACION INTEGRAL  
REGIÓN DE LOS LAGOS